

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7996 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 511 /2011, por auto de 29 de febrero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor José Alfredo de Juan Urien, con D.N.I. 50272432-K, con domicilio en calle José Bergamín, n.º 36, 7.º B, de Madrid; igualmente se ha acordado la conclusión del mismo sin nombramiento de Administración concursal ni llamamiento de acreedores.

Madrid, 29 de febrero de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120012508-1